

nistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bergara (Guipúzcoa), calle Gabiria, n.º 2, el próximo día 12 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, tanto de la Sociedad, como de su grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Presentación a efectos informativos del informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la retribución anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del informe sobre la política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad.

Séptimo.—Fijación del número de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros:

- Fijación del número de miembros del Consejo en 12.
- Nombramiento de nuevo Consejero.
- Nombramiento de nuevo Consejero.

Octavo.—Autorización al consejo de administración para la adquisición de hasta un máximo del 5% de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la junta general ordinaria de 21 de junio de 2007.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la junta general ordinaria de 21 de junio de 2007.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Undécimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el orden del día, se procederá a informar a la junta general de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, sobre la modificación del artículo 20.1 del reglamento del consejo de administración aprobada por el consejo de administración con fecha 8 de mayo de 2008 con el fin de prever que la existencia de la comisión ejecutiva, en línea con lo establecido en los estatutos sociales, tendrá carácter potestativo y no imperativo.

Complemento de convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 9 de los estatutos sociales y en el artículo 8 del reglamento de la junta general, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Presidente del consejo de administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación se hará constar el nombre o de-

nomiación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. U. (Iberclear), así como el contenido del punto o puntos que el accionista plantee. El consejo de administración podrá requerir al accionista para que acompañe igualmente la propuesta o propuestas y el informe o informes justificativos de las propuestas a que se refieren los puntos a incluir en el complemento, en los supuestos en que legalmente sea necesario. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Derecho de asistencia y representación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales y el artículo 10 del reglamento de la junta general de accionistas, podrán asistir a la junta general todos los accionistas sea cual sea el número de acciones de su propiedad, siempre que las mismas estén inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta.

Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales así como en el artículo 12 de los estatutos sociales y los artículos 11 y 12 del reglamento de la junta general de accionistas. A este respecto, todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por otra persona aunque no sea accionista.

La representación para asistir a la junta general podrá conferirse mediante la utilización, en su caso, de la siguiente fórmula: «A los efectos del artículo 12 de los estatutos sociales y los artículos 11 y 12 del reglamento de la junta general de accionistas, confiero mi representación para esta junta general a [?] o, en defecto de designación expresa, al Presidente del consejo de administración de la Sociedad, que votará favorablemente las propuestas de acuerdos que formule el consejo de administración respecto de los distintos puntos incluidos en el orden del día, salvo que se indiquen instrucciones de voto a continuación. [Indicar instrucciones de voto con respecto a todos o a alguno de los puntos del orden del día]. Si durante el desarrollo de la junta general se plantearan propuestas alternativas a las del consejo de administración respecto de los puntos incluidos en el orden del día, el representante votará en el sentido que, a su sola discreción, entienda más favorable a mis intereses. En el supuesto de que se produjera conflicto de interés del representante en la votación de algunos de los puntos que se sometan a la junta general, la representación se entenderá conferida al Presidente de la junta general o, en caso de conflicto del Presidente, al secretario de la junta general, salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que no autorizo la sustitución. No».

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, a la entrada del domicilio social se podrá solicitar a los asistentes, junto a la presentación de la tarjeta de asistencia, la acreditación de su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos. .

Derecho de voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, cada acción con derecho a voto presente o representada en la junta general dará derecho a un voto.

Derecho de información.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el artículo 9 del reglamento de la junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al consejo de administración las informaciones y aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos com-

prendidos en el orden del día o respecto de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la junta general inmediatamente anterior, esto es, el 21 de junio de 2007.

En los escritos de solicitud de información, se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante, el número de acciones de las que es titular y la cuenta de valores donde las tenga depositadas, debiendo acompañar el oportuno documento -copia de la tarjeta de asistencia- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. U. (Iberclear). Las solicitudes de información -dirigidas por escrito a la atención del departamento de atención al accionista- podrán realizarse mediante entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida al domicilio social.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los siguientes documentos, los cuales se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (<http://www.tavex.es>):

El texto íntegro de las propuestas de acuerdo que comprenden el orden del día, junto con los preceptivos informes del consejo de administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieran. En relación con los puntos 1, 2 y 9 del orden del día, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el artículo 9 del reglamento de la junta general, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de estas propuestas de acuerdo, así como del informe de administradores relativo al punto 9 (el envío por la Sociedad podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio).

El texto íntegro de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de los respectivos informes del auditor de cuentas, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes. En relación con estos documentos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 9 del reglamento de la junta general, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales e informes de gestión (individuales y consolidados), así como los correspondientes informes de auditoría (el envío por la Sociedad podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio).

El informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

El informe anual sobre la política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad.

Transcripción literal, a doble columna, del artículo 20.1 del reglamento del consejo de administración, antes y después de la modificación aprobada con fecha 8 de mayo de 2008. .

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Nota: Los administradores prevén que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Bergara, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eva Ferrada Lavall.—29.666.

TE ANDAMIOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 18 de junio de 2008, que tendrá lugar en el domicilio social calle Ayala, 94 duplicado, de Madrid, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio, si procede.

Tercero.—Interpelación al socio don Antonio Tejado García, para que de respuesta al burofax de 24 de junio de 2004 tratado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de junio de 2005, dentro del capítulo de Ruegos y Preguntas en la del 20 de junio de 2006 y en la de 19 de junio de 2007, dentro del punto cuarto del orden del día.

Medidas a tomar.

Cuarto.—Designación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Administrador único, Manuel Tejado García.—29.665.

TEAM SPIRIT, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 12 - 5.º, el día 17 de junio de 2.008 a las 13,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 18 de junio de 2.008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Cambio del domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid a, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Doña Aránzazu Mínguez Ropión.—27.752.

TECNOLOGÍA ELÉCTRICA GRANOLLERS, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Administrador Único de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el

próximo día 20 de junio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, a la misma hora, el día 21 de junio de 2008, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31/12/2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración y ratificación, en su caso de todos los actos y contratos celebrados por éste del ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general y los informes preceptivos, teniendo los accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Granollers, 29 de abril de 2008.—Miquel Punter Villagrà en calidad de representante de la Administradora única Serveis Ambientals Mil.lenium, S.L.—28.375.

TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA CIVIL, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Tecnología en Ingeniería Civil, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo la Habana n.º 15, 3.º izquierda, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— e informe de gestión del ejercicio 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General (así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas).

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Gonzalo Clemente Pita.—28.363.

TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social calle Manuel Canesi Acevedo, número 1, el día 12 de junio de 2008 a las doce treinta horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión del grupo Televisión Castilla y León correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 5 de mayo de 2008.—María Jesús García de la Calle, Secretaria del Consejo.—27.924.

TERMINAL MALLORQUINA DE MERCANCÍAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 30 de abril de 2008, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el 13 de junio de 2008 en el domicilio social, Gremio Boneteros, 9, de Palma, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 14 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, verifique el Balance de la sociedad que servirá de base a la operación de reducción del capital social para compensar pérdidas que se tiene previsto proponer.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para la verificación y emisión de la certificación prevista en el artículo 156.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alorda Pérez.—27.795.

TERMOMAK, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, se convoca en el domicilio social de la Empresa a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2008, a las once horas, y a las once horas del día 22 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el referido ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Munguía, 29 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Pérez.—27.909.

TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2008, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 13 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Benidorm (Alicante), partida del Moralet, carretera de Benidorm a Finestrat, sin número, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 2008 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente